

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL**

**APRUEBA METAS INDICE ACTIVIDAD DE LA
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD-IAAPS 2014, DE
COMUNAS, ESTABLECIMIENTOS (HOSPITALES) Y
COMUNAS COSTO FIJO.**

HUEPIL, MAYO 09 DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 872

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Las Metas Índice Actividad de la Atención Primaria de la Salud IAAPS 2014, de Comunas, Establecimientos y Comunas costo fijo, según Resolución exenta N° 001403 de fecha 17/04/2014.

DECRETO

1.- Aprueba Metas Anuales correspondientes al Índice Actividad de la Atención Primaria de Salud -IAAPS 2014, de Comunas, de la Provincia del Bio Bio, Celebrado entre la Municipalidad de Tucapel, representado por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y el Servicio de Salud Bio Bio, representado por su Directora (S) Dra. Marta Caro Andia, con fecha 17/04/2014;.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
TAF/A/GPL/FSR/baa

